

treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las solicitudes que lleguen al Registro General del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste, y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes, a no ser que se trate de instancias presentadas a través de los conductos que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entenderá que han tenido entrada en el Registro en la fecha en que fueron entregados en cualquiera de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Director general de Enseñanza Universitaria, T. Fernández-Miranda.

ORDEN de 28 de mayo de 1962 referente al concurso de traslado a la cátedra de «Geometría», 5.º de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto para la resolución del concurso de traslado anunciado, con fecha 10 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y teniendo en cuenta que el Catedrático don Juan Sancho de San Román ingresó, por oposición, en la cátedra de «Geometría 3.º» y «Geometría 4.º (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, en la que continúa, y que la resolución mencionada anteriormente, convocando este concurso de traslado de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958, ordena que: «Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta», circunstancias en la que no se halla comprendido el interesado,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo transcrito anteriormente, ha resuelto declarar que no procede la admisión del interesado como aspirante al concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de mayo de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Juan Ochoa Mérida, opositor a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, contra su exclusión de la oposición convocada por Orden de 8 de marzo de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Juan Ochoa Mérida, opositor a la cátedra del grupo I «Matemáticas» de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, contra su exclusión de la oposición convocada por Orden de 8 de marzo de 1961.

Este Ministerio ha resuelto declarar inadmisibile el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de mayo de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a la plaza de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 1 de abril de 1961 a oposición libre la plaza de Profesor de término de «Modelado y vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna

del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición libre al siguiente Tribunal:

Presidente: don Juan Adsuara Ramos.

Vocales: don Juan Luis Vassallo Parody, don Jerónimo López Salazar, don Antonio de la Cruz Collado, don Federico Marés Deulovol.

Suplentes: Presidente: don Enrique Pérez Comendador.

Vocales: don Mariano Timón Ambrosio, don Angel Trapote Mateo, don Juan González Moreno, don José Planes Peñalver.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de junio de 1962 por la que se nombra a los Catedráticos numerarios que se citan Presidente y Vocal suplentes del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Aceptada la renuncia presentada por el Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Jesús Manuel Alda Tesan al cargo de Presidente del Tribunal titular designado para juzgar los ejercicios de la oposición convocada por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 a plazas de Profesores adjuntos numerarios de dicha asignatura, y nombrado para sustituirle a don Evaristo Correa Calderón,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Presidente suplente del Tribunal de oposiciones mencionado a don Manuel Seco Reymundo, Catedrático numerario del Instituto de Avila, que figuraba como Vocal suplente en la orden de nombramiento del Tribunal.

2.º Nombrar Vocal suplente, en sustitución del señor Seco Reymundo, a don Carlos Beceiro Rodríguez, Catedrático numerario del Instituto de Soria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1962.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDENES de 20 de junio de 1962 por las que se nombran los Tribunales de las oposiciones a cátedras de «Matemáticas», «Física y Química» y «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 16 de diciembre de 1961, por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Andújar, 1.º; Avilés, 1.º; Barcelona, «Infanta Isabel de Aragón», 1.º; Barcelona, «Juan de Austria», 1.º; Ceuta, 2.º; Granada (femenino), 2.º; Jaca, 1.º; Jerez de la Frontera, 1.º; La Coruña (masculino), 1.º; Las Palmas de Gran Canaria (femenino), 1.º; Madrid, «Cervantes», 2.º; Murcia (femenino), 1.º; Oviedo (masculino), 2.º; Oviedo (femenino), 2.º; Santiago de Compostela (femenino), 1.º; Ubeda, 1.º; Centro Oficial de Patronato de Santoña, 1.º

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Sancho de San Román, Catedrático numerario de la Universidad de Zaragoza.

Suplente: Don Angel Saldaña Pérez, Consejero nacional de Educación.

Vocales: Don Tomás Rodríguez Bachiller, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Jaime Mir Seguí, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mahón.

Don Rafael Rodríguez Vidal, Catedrático numerario del Instituto de Zaragoza «Miguel Servet».